



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

ACTA DE PREGUNTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA RFP LICITACIÓN PÚBLICA No. 1275 de 2024 USRAP

SELECCIONAR Y CONTRATAR UNA O MAS PERSONAS JURÍDICAS PARA QUE A TRAVÉS DE UN ACUERDO A LARGO PLAZO - LTA PUEDAN REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NIÑERAS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

A los 23 de abril/2024 de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, se procede a brindar respuesta a las preguntas presentadas vía correo electrónico (iombtatenders@iom.int), de la siguiente manera:

OBSERVACION 1: Con cuánto tiempo de anticipación se realiza la programación del servicio requerido?

RESPUESTA: El programa de USRAP realiza programaciones mensuales y quincenales que serán informadas con esa anticipación al proveedor adjudicado. Es posible que se presenten contingencias de requerimiento de servicio de menos tiempo; por lo cual se tratará de reducir al máximo estas urgencias del servicio y en caso de presentarse esperamos solicitarlas con un mínimo de 48 horas previa coordinación con el proveedor adjudicado.

OBSERVACION 2: Se pueden manejar tarifas diferenciales, acorde al número de recursos requeridos?

RESPUESTA: Si, OIM acepta que como oferta adicional el proponente proponga tarifas diferenciales en su oferta, pero agradecemos que estas se presenten por separado y el cuadro original de oferta se presente como allí se indica pues será el comparativo entre ofertas para su evaluación.

OBSERVACION 3: Respecto a las declaraciones de cumplimiento satisfactorio de los 3 (tres) o más principales Clientes, son cartas de referencia comercial. ¿Hay algún formato establecido por OIM?

RESPUESTA: No, OIM no tiene un formato particular. Se solicita que el certificado o referencia comercial detalle lo mínimo que permita verificar el tipo de servicio que fue prestado y que están referenciando. Se requiere certificaciones firmadas y no aceptamos copias de contratos. En los términos se establece:

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener por lo menos la siguiente información (las certificaciones o actas de liquidación que no cuenten con la información solicitada tendrán una calificación de 0 puntos):

- Nombre de las partes
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Plazo (preferiblemente)
- Valor ejecutado



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

- *Descripción del objeto contractual (si aplican varios objetos dentro de la misma certificación se debe detallar cada uno de ellos, en caso de que sea un solo proyecto se debe describir solo éste)*
- *Evaluación de cumplimiento, (preferiblemente). No se tendrán en cuenta las certificaciones en las que se califique un nivel de cumplimiento regular o deficiente*

OBSERVACION 4: En caso de tener inquietudes adicionales durante la preparación de la propuesta, como se manejaría?

RESPUESTA: el plazo para adelantar preguntas ya se venció, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, tanto en la reunión convocada de aclaraciones como a través de sus preguntas escritas y enviadas al correo de Tenders; por lo cual aclaraciones exclusivas y adicionales fuera de los anteriores espacios no pueden ser permitidas por la transparencia del mismo proceso y respeto a todos los proponentes.

OBSERVACION 5: Nuestra empresa es una Fundación que cuenta con Representación Legal del ICBF ¿ Cual es la opción que aplica para nosotros en la información del proveedor en el Tipo de empresa para nosotros aplica "ONG" o "SERVICIOS" ?

RESPUESTA: Entendemos que su pregunta se refiere al formato VIS y aplicaría en el código 0200 OSC nacionales (Organizaciones Nacionales de la sociedad civil)

OBSERVACION 6: Nuestras pólizas de cumplimiento las tomamos con seguros del estado ellos la generan una vez firmado el contrato, podemos adjuntar la cotización inicialmente? Y la póliza a la firma del contrato?

RESPUESTA: la póliza que se está solicitando como parte del proceso es de garantía de seriedad de oferta que es previa a la de cumplimiento, la cual, como ustedes bien indican se suscribirá con la firma del contrato y con el proponente que resulte adjudicado.

OBSERVACION 7: ¿La propuesta puede ser firmada por la representante legal suplente? ¿Adjuntando la representación legal y acta de asamblea que la confirman como tal?

RESPUESTA: El representante legal suplente puede firmar si está plenamente autorizado para hacerlo; por lo cual, deberán adjuntar el o los documentos que lo autorizan y donde nuestra unidad legal lo pueda constatar.

OBSERVACION 8: solicitamos de su colaboración ya que el formulario K no se deja editar:

- Los items no coinciden con lo solicitado.
- Al imprimir sale de fondo los textos grises

RESPUESTA: se adjunta en Excel el cuadro de cantidades para que les quede fácil su trámite y copiarlo dentro del formulario K, además estamos adjuntando todos los formatos en formato Word.